



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 02669/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 25 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N°436575 Unidad De Mantenición de Vehículos; el Decreto A. Exento N°1134 que aprueba convenio de suministro ID 4168-49-R117; La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, y su reglamento; El Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir repuestos para mantención y reparación de vehículos municipales.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos repuestos, mencionados en considerando, a nombre de: **Genialcom Ingeniería Y Comercio SPA Rut N° 76.601.602-2** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$82.493.- (Ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204011 Denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículo", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden Del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones